NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

RESOLUCIÓN NÚMERO 143
NOVIEMBRE 7 DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MATERIALIZACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL JACOBO RUIZ DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA, en uso de las atribuciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

A-. Que mediante resolución número 141 de noviembre 5 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección directa de contratista para la celebración de un convenio y/o contrato interadministrativo, con la finalidad de ejecutar las obras de materialización y culminación del proyecto de intervención del parque principal Jacobo Ruiz del municipio de Balboa Risaralda.

B-. Que dicho acto administrativo ordenó cruzar invitación a ASOMUR y EMCADE, como entidades de derecho público de las que se conoce ejecutan ese tipo de obras.

C-. Que las invitaciones se remitieron, y sólo se recibió respuesta de la Asociación de Municipios de Risaralda – ASOMUR, en la que manifestó estar interesada en la celebración de un convenio interadministrativo y ofreció un aporte en especie de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($132.829.987,00), representados en el apoyo técnico, administrativo y a la supervisión del proyecto.

D-. Que revisada la propuesta el ofrecimiento de ASOMUR, está dentro del valor del presupuesto, y el aporte que ofrece se entiende como un mejoramiento y eficiencia de los recursos, toda vez que el aporte de ASOMUR liberará recursos del proyecto para ser invertidos en él mismo, por nuevos ítems o actividades que se requieran.

E-. Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la Asociación de Municipios de Risaralda – ASOMUR", la celebración del convenio interadministrativo para materialización y culminación del proyecto de intervención del parque principal Jacobo Ruiz del municipio de Balboa Risaralda, por valor de $ 1.732.794.229.00, con cargo al CDP número 1217 de 6 de octubre de 2026, con un plazo de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º: Designar como supervisor del convenio al Director de Obras Públicas – Ing. Mick Mael Báez Rojas.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de su expedición, obliga tanto al municipio como a la entidad seleccionada, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en el municipio de Balboa Risaralda, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Vo.bo. Asesor Jurídico Externo